



PREMIOS ANUALES DE LITERATURA 2014

En el marco de la **Ley Nº 15. 843**, creadora de los premios a la labor literaria, el Ministerio de Educación y Cultura, a través de la Dirección Nacional de Cultura, convoca a todos los ciudadanos naturales o legales, con independencia de su lugar de residencia, a participar de los Premios Anuales de Literatura 2014.

Podrán presentarse autores de obras editadas publicadas en el año 2012, y autores de obras inéditas.

Categorías en las que podrán presentarse los participantes

Los Premios Anuales de Literatura prevén la posibilidad de participación según las formas que, seguidamente, se detallan:

OBRAS INÉDITAS:

Precisión: Los concursantes de obras inéditas deberán tener en cuenta, a sus efectos, lo establecido infra para obras editadas, Precisiones previas, literales a y b por tratarse de tópicos relevantes para la determinación del rubro en el que deben concursar.

Los Primeros Premios de las obras inéditas recibirán, además de la correspondiente

al premio, una suma de dinero para la edición de las mismas. En forma previa al cobro de ésta, deberán suscribir un contrato donde se establezcan las condiciones de publicación.

Se precisa, asimismo, como criterio interpretativo, que aquellas obras concursantes en el rubro inéditos, que resultaren electas como primeros premios y hubieran sido editadas, cualquiera fuere la forma, dentro del lapso comprendido entre su presentación y el dictado de los fallos que dispongan la premiación referida, perderán el derecho al cobro de la cifra destinada a la publicación a que refiere el párrafo anterior.

Los premios en este rubro serán adjudicados en las siguientes categorías y subcategorías:

1. Obras en verso y poemas en prosa

- Primer premio \$35.000 más \$ 15.000 de edición de la obra.
- Segundo Premio \$25.000

2. Narrativa

- Primer premio \$35.000 más \$ 15.000 de edición de la obra.
- Segundo Premio \$25.000
- Tercer Premio \$18.000

3. Literatura para niños

- Primer premio \$35.000 más \$ 15.000 de edición de la obra.

- Segundo Premio \$25.000

4. Teatro

1) Comedia

Primer premio \$35.000 más \$ 15.000 de edición de la obra

2) Drama

Primer premio \$35.000 más \$ 15.000 de edición de la obra

3) Teatro infantil

Primer premio \$ 35.000 más \$ 15.000 de edición de la obra

5. Ensayos

1) Ensayos literarios, así como artículos, crónicas y reportajes periodísticos reunidos en volumen, si refieren a materia literaria.

- Primer premio \$ 35.000 más \$ 15.000 de edición de la obra

2) Historia, biografías y temas afines.

- Primer premio \$ 35.000 más \$ 15.000 de edición de la obra

3) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación.

- Primer premio \$ 35.000 más \$ 15.000 de edición de la obra

4) Arte (investigaciones, análisis, comentarios).

- Primer premio \$35.000 más \$ 15.000 de edición de la obra

6. Obras sobre Ciencias Sociales y Jurídicas

Primer premio \$ 35.000 más \$ 15.000 de edición de la obra

7. Obras sobre Investigación y Difusión Científica.

Primer premio \$ 35.000 más \$ 15.000 de edición de la obra

- OBRAS ÉDITAS: publicaciones realizadas en 2012.

- Precisiones Previas:

a) por "OBRA ÉDITA", para todas las categorías, se entiende no solamente aquella editada en formato papel (libro, etc.), sino, además, aquellas que, sea en forma total o parcial, lo hubieran sido en soporte virtual sin importar cual fuere la forma adoptada al efecto.

b) en especial, para la categoría "TEATRO", se considera "ÉDITA" toda obra que, aún cuando no hubiera sido publicada en las formas a que refiere el literal a) anterior, sí hubiera sido estrenada con anterioridad a su presentación

- Los premios a las obras literarias serán los comprendidos en las siguientes categorías y subcategorías:

A) Obras en verso y poemas en prosa

Primer premio \$ 45.000.

Segundo Premio \$ 25.000

B) Narrativa

Primer premio \$ 45.000.

Segundo Premio \$ 25.000

Tercer Premio \$18.000

C) Literatura para niños

Primer premio \$ 45.000.

Segundo Premio \$ 25.000

D) Teatro

1) Comedia

- Primer premio \$ 45.000

2) Drama

- Primer premio \$ 45.000

3) Teatro infantil

- Primer premio \$ 45.000

E) Ensayos

1) Ensayos literarios, así como artículos, crónicas y reportajes periodísticos reunidos en volumen, si refieren a materia literaria.

Primer premio \$ 45.000

2) Historia, Biografías y temas afines.

Primer premio \$45.000

3) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación.

Primer premio \$ 45.000

4) Arte (investigaciones, análisis, comentarios).

Primer premio \$ 45.000

F) Obras sobre Ciencias Sociales y Jurídicas.

Primer premio \$ 45.000

G) Obras sobre Investigación y Difusión Científica.

Primer premio \$ 45.000

Las obras editadas e inéditas serán juzgadas y premiadas por los mismos jurados.

Asimismo y en virtud de considerarse trascendente en punto a la premiación, se transcriben los artículos **2 y 3 de la Ley N° 15.843 de 8 de diciembre de 1996:**

Artículo 2º.- Los "**Premios Anuales**" a las obras literarias, serán adjudicados a las comprendidas en las siguientes categorías y subcategorías:

A) Obras en verso y poemas en prosa.

B) Narrativa.

C) Literatura para niños.

D) Teatro (comedia, drama y teatro infantil).

E) Ensayos:

- 1) Ensayos literarios, así como artículos, crónicas y reportajes periodísticos reunidos en volumen, si refieren a materia literaria.
- 2) Historia, Biografías y temas afines.
- 3) Filosofía, Lingüística y Ciencias de la Educación.
- 4) Arte (investigaciones, análisis, comentarios).

F) Obras sobre Ciencias Sociales y Jurídicas.

G) Obras sobre Investigación y Difusión Científica. Las obras editadas e inéditas serán juzgadas y premiadas por los mismos jurados.

Artículo 3º.- Los premios que se adjudicarán en cada una de las categorías serán los siguientes:

- A) un primer y segundo premio para la categoría A);
- B) un primer, un segundo y un tercer premio para la categoría B);
- C) un primer y segundo premio para la categoría C);
- D) tres premios para la categoría D);
- E) un premio para cada una de las subcategorías de la categoría E);
- F) un premio para la categoría F); y
- G) un premio para la categoría G).

Facúltase a los jurados de las categorías A) y B) para otorgar premios de igual jerarquía cuando, a su juicio, lo ameriten las obras juzgadas, en razón de la paridad de las mismas.

Para el caso de que alguna de las subcategorías de la categoría E) resultare desierta, podrá adjudicarse un segundo premio a cualquiera de las restantes categorías que ameritaren tal decisión a juicio del jurado.

Si aún quedaren premios sin adjudicar, por resultar desiertas subcategorías de la categoría E), podrán adjudicarse a la categoría F)”

Como criterio interpretativo de lo dispuesto por el Artículo 3 numeral E) al expresar “...podrá adjudicarse un segundo premio a cualquiera de las restantes categorías que ameritaren tal decisión a juicio del jurado” se establece que se trata de un premio de idéntica naturaleza, características y monto que el correspondiente al previsto para la categoría en la que la Ley faculta dicha adjudicación.

Presentación de obras - Rubro édito

Los concursantes en el rubro édito deberán presentar:

- 1) Ficha de inscripción completa.
- 2) Fotocopia de la C.I.
- 3) Cinco ejemplares del libro presentado (edición 2012). En nota de imprenta todos los ejemplares deberán lucir, sin excepción, constancia de año de edición (2012).
- 4) Sobre cerrado conteniendo hoja de votación completa de los jurados representantes de los concursantes, especificando en el exterior la categoría en la cual participa.

5) Podrá presentarse personalmente o por editorial, en este último caso deberá adjuntar el previo consentimiento expreso y por escrito del autor o autores de la obra presentada.

La ficha de inscripción y la hoja de votación podrán obtenerse a través de las páginas web www.mec.gub.uy / www.cultura.gub.uy o solicitándolas en el Centro MEC de cada departamento, así como en las distintas embajadas de Uruguay en el exterior, según corresponda. La lista de jurados inhabilitados podrá obtenerse a través de las páginas web www.mec.gub.uy / www.cultura.mec.gub.uy.

En el caso de los concursantes residentes en el interior así como en el exterior del país, sin perjuicio de la forma de presentación directa en la oficina receptora, podrán enviar la documentación y material requerido (detallado supra), en sobre o paquete cerrado a calle San José N° 1116, Montevideo, C.P. 11.100 dirigido al **Área Letras-Dirección Nacional de Cultura** identificando, en el exterior, la frase **Convocatoria Premios Anuales de Literatura 2014**, considerándose como fecha de presentación la correspondiente a la del matasellos estampado en el sobre. Es importante tener presente que la ley prevé la inhabilitación de los jurados que hayan formado parte de cualquiera de los tribunales en las dos últimas ediciones anteriores a la que se juzga.

Presentación de obras - Rubro inédito

Los concursantes en el rubro inédito deberán presentar en el momento de inscripción:

1. Ficha de inscripción completa.
2. Fotocopia de la Cédula de Identidad.

3. Cinco copias de la obra en sobre único, mecanografiadas, en interlineado doble, con fuente de letra Times New Roman, cuerpo 12, sin encuadernar, grapadas y especificando claramente en qué categoría concurra.

Se sugiere una extensión mínima de 30 carillas.

4. Hoja de votación de jurados representantes de los concursantes completa dentro de sobre cerrado, especificando en el exterior la categoría en la cual participa.

la hoja de votación y la ficha de inscripción podrán obtenerse a través de las páginas web www.mec.gub.uy/ www.cultura.mec.gub.uy.

Aclaraciones

En los casos que un autor presente más de una obra en la misma categoría, realizará una sola votación. Si un autor presentara obras en distintas categorías deberá votar una vez en cada categoría de la que participe.

Es importante tener presente que la ley prevé la inhabilitación de los jurados que hayan formado parte de cualquiera de los tribunales en las dos últimas ediciones anteriores a la que se juzga.

La lista de jurados inhabilitados podrá obtenerse a través de las páginas web [www.mec.gub.uy /](http://www.mec.gub.uy/) www.cultura.mec.gub.uy.

En el caso de los concursantes residentes en el interior así como en el exterior del país, sin perjuicio de la forma de presentación directa en la oficina receptora, podrán enviar la documentación y material requerido (detallado supra), en sobre o paquete cerrado a calle San José N°1116, Montevideo, C.P. 11100 dirigido al Área Letras-Dirección Nacional de Cultura, identificando, en el exterior, la frase **Convocatoria Premios Anuales de Literatura 2014**. Considerándose como fecha de presentación la correspondiente a la del matasellos estampado en el sobre.

Seudónimos

Las obras inéditas podrán ser firmadas por el autor, con nombre y apellido, o hacerlo mediante seudónimo. En este último caso, deberá agregar, junto a la documentación correspondiente, en sobre cerrado, nota con la identificación aclaratoria, del nombre, apellido y datos identificatorios correspondientes al seudónimo utilizado.

Los autores de las obras inéditas podrán reclamar la devolución de cuatro ejemplares de la obra presentada, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de los fallos del tribunal respectivo. Vencido dicho plazo, los autores perderán el derecho a la devolución de los materiales.

Las obras se recibirán del **lunes 12 de mayo al viernes 6 de junio**, inclusive de 13.00 a 18.00 hs. en la sede central de la Dirección Nacional de Cultura, Área Letras, en la calle San José 1116, Montevideo.

Derecho de Autor

Los concursantes en el marco jurídico de las normas de derecho de autor vigente Ley N° 9.739 de 17/12/1937, y su modificativa Ley N° 17.616 de 10 de enero de 2003, Ley N° 17.805 de 26 de agosto de 2004 y Ley N° 18.046 de 24 de octubre de 2006, asumen plena y exclusivamente la responsabilidad en cuanto a la titularidad de las obras y por la utilización de cualquier material protegido por derecho de autor, derechos conexos, derechos de la personalidad y derecho de imagen.

Marco Jurídico

Las presentes bases se rigen por lo establecido en la Ley N° 15.843 de 8 de diciembre de 1996 y Decreto N° 263/005 de 29 de agosto de 2005.-

Por consultas: dirigirse mediante e-mail al correo electrónico:
arealetas.mec@gmail.com